

Informe de Seguimiento

Convocatoria CURSO 2011/2012

Código Ministerio	4311142
Denominación Título	Máster Universitario en Género, Identidad y Ciudadanía
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad	Universidad de Cádiz
Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.

Insuficiente

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Centros en los que se imparte el título.

Observaciones: En web: facultad de filosofía y letras (campus de Cádiz) - En memoria: facultad de filosofía y letras UCA, facultad de humanidades UHU.

Primer curso académico de implantación del Título.

Observaciones: Esta información sólo aparece en web.

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).

Observaciones: En web: presencial. - En memoria: semipresencial.

Salidas profesionales.

Observaciones: Esta información sólo aparece en web.

Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.

Observaciones: En web: existe la sección "actividades de orientación", pero no contiene información.

Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Observaciones: En web: información general sobre el reconocimiento de créditos en másteres oficiales.- En memoria:



información específica sobre el reconocimiento de créditos en el máster en género, identidad y ciudadanía.

Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.

Observaciones: En web: sólo información sobre plazas ofertadas.

Trabajo fin de grado/máster.

Observaciones: En web: no aparece información sobre competencias, actividades formativas, contenidos, y sistema de evaluación.

Información específica sobre los programas de movilidad.

Observaciones: En web: información general sobre movilidad de estudiantes. - En memoria: información específica del máster.

Cronograma de implantación. Observaciones: En web: calendario curso 2011-2012.

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Fecha de publicación del Título en el BOE.

Normas de permanencia.

Salidas académicas en relación con otros estudios.

Existencia de convenio de colaboración en el caso de que el título se oferte conjunto entre varias universidades.

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso

Competencias.

Contenidos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje.

Sistemas de evaluación y calificación.

Coordinación docente horizontal y vertical.

Recursos materiales disponibles asignados.

Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Mejorable

Este título es conjunto por lo que la información a aportar en el autoinforme debe recoger datos disgregados de cada una de las universidades participantes.

Principales resultados obtenidos.

Se presentan los resultados de Tasa de Rendimiento, Tasa de Éxito, Tasa de Eficiencia, Tasa de Graduación y tasa de Abandono, valorándose todos muy positivamente. Además, se incluye el Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y las ocupadas, poniendo de manifiesto que la demanda es mayor a la oferta de plazas.

En el informe aparece una breve reflexión de los resultados alcanzados así como un análisis de fortalezas y debilidades del título, que tienen que ver con la mejora de la tasa de éxito, equilibrando la carga lectiva de cada uno de los cursos. En este sentido, sería aconsejable incluir no solo el objetivo de la acción de mejora sino describir su planificación (objetivos, responsables, tareas, etc.).

Además, se debería realizar un análisis de sus tendencias y una comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos (otros títulos de la misma facultad o escuela, ámbito de conocimiento o Universidad) o externos (el mismo título en otras Universidades). Además, dado que hay un alto porcentaje de alumnos extranjeros, sería conveniente realizar una adecuada segmentación de todos los indicadores para abordar las áreas relevantes con la finalidad de desarrollar acciones de mejora ajustadas al perfil de los alumnos.

Recomendación de especial seguimiento: La universidad debe adaptar el título al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales en España. Dependiendo de la naturaleza del cambio y los aspectos que se modifiquen, la universidad deberá someter al título a un nuevo proceso de verificación, presentar una modificación o notificar el cambio en el proceso de seguimiento, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para la solicitud de modificaciones en los títulos verificados.

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Mejorable

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se presenta el procedimiento de evaluación de satisfacción del alumnado según lo aprobado en la ANECA. Se analizan los indicadores tipo del SGIC de la UCA y se realizan las revisiones periódicas pertinentes a cargo de las dos comisiones formadas específicamente para este Máster.

Se pone de manifiesto la dificultad encontrada en la integración del funcionamiento de un sistema de gestión de garantía de calidad interno en los procedimientos de cada una de las Universidades. En el caso de la UCA, se ha facilitado este hecho asimilando la comisión de garantía del máster como una subcomisión de la Comisión de Garantía del Centro y siendo ratificadas todas las decisiones que a juicio del presidente afectan a la planificación docente por la Comisión de Garantía del centro y la Junta de Facultad.

Se echa en falta un resumen de todos los resultados obtenidos, de su análisis y de una relación causa-efecto con las acciones de mejora planteadas.

Principales resultados obtenidos.

Se ha hecho un análisis de los indicadores propuestos en el SGIC haciendo una valoración cuantitativa y cualitativa a raíz de la cual se han identificado puntos fuertes y aspectos a mejorar.

Se debería incluir además de los resultados obtenidos, un análisis de los mismos comparándolos con los objetivos de los indicadores propuestos y su relación causa-efecto con las acciones de mejora planteadas.

Además, dado el alto porcentaje de alumnos participantes en el máster sería aconsejable segmentar los resultados para realizar un análisis más ajustado.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Consta que se han realizado revisiones periódicas pero no se describe un procedimiento de priorización de las áreas de mejora detectadas.

Deberá valorarse si las reuniones celebradas son suficientes para realizar un seguimiento periódico del título e identificar, si es necesario, mejoras en el procedimiento, la priorización de éstas y su programación, que conlleven a una mejora continua de la calidad de la enseñanza señalándolas en el informe de seguimiento.

Se recomienda establecer indicadores intermedios que faciliten el seguimiento del título y no esperar a su finalización de este para establecer planes de mejora en caso de que se detecten desviaciones con respecto a los objetivos previstos.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

El procedimiento relativo a la evaluación y mejora del profesorado se desarrolla según lo previsto en el SGIC, aunque no se presentan resultados de alguno de sus indicadores.

No queda claro a partir de qué datos presentados se prioriza la acción de mejora, ni su planificación ni el impacto que se espera obtener con el fin de determinar su eficacia.

Principales resultados obtenidos.

Además de las encuestas de satisfacción docente (realizadas en el marco de la Universidad de Cádiz y no analizadas en este título), se contemplan indicadores de Porcentaje de profesores participantes en programas de formación y N de Proyectos de Innovación Docente.

No se presentan los resultados de las encuestas de satisfacción con el profesorado ni se analizan sus resultados. Únicamente se menciona que el porcentaje de profesores participantes en el programa de formación es del 10,9 %. Se indica que el número de proyectos de innovación docente (7) refleja el grado de implicación del profesorado en el Título.

A raíz de la información obtenida sobre las actividades de los profesores se han identificado puntos fuertes que reside en la diversidad de la oferta formativa y la implicación del profesorado. Las áreas de mejora van enfocadas a la formación del profesorado y que no está relacionado con los indicadores propuestos.

Se debería incluir análisis más pormenorizado que permitiera extraer conclusiones más ambiciosas. Es decir, analizar los datos concretos de todos los aspectos valorados, realizar comparaciones, confrontarlos con los objetivos, determinar los puntos débiles, priorizar los más importantes y valorar la implantación de acciones de mejora en cada uno de los aspectos seleccionados.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se describe el modo en el que se realizan las revisiones de los resultados alcanzados y la planificación de acciones de mejora surge a partir de valoraciones subjetivas fruto de la información que se obtiene de las actividades que desarrolla el profesorado.

Se debería explicitar si estas revisiones se realizan en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se realiza una valoración cualitativa de los resultados. Se describen las actividades propuestas dentro de las prácticas y se valora positivamente la percepción de estas por el estudiante.

Debería incluirse una definición de indicadores ajustados a este ámbito, su análisis e identificación de los puntos débiles susceptibles de implantación de mejoras.

Principales resultados obtenidos.

No se describe un procedimiento ni para la recopilación de datos ni para el análisis de los resultados obtenidos.

Se establecen como principales indicadores el número de instituciones/empresas con convenio de Prácticas (18) y la no existencia de normativa pública, accesible y actualizada.

Se hace notar la incorporación de empresas e instituciones públicas extranjeras al programa de práctica en las últimas ediciones del Máster

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se describen revisiones periódicas ni procedimientos para la realización de acciones de mejora.

Debería hacerse efectivo un procedimiento de análisis de los resultados que incluyera la identificación de objetivos, evaluación de tendencias, comparaciones (internas y externas) y posibles segmentaciones de los mismos.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se señalan las dificultades encontradas a la hora de establecer un programa de movilidad, que son básicamente, la duración del máster y la falta de destinos con enseñanzas de contenidos tan específicos.

Se valora positivamente la integración de alumnos extranjeros en las aulas.

Principales resultados obtenidos.

No se describe un procedimiento ni para la recopilación de datos ni para el análisis de los resultados obtenidos.

Se describen resultados de los indicadores presentes en el SGIC como tasa de movilidad de alumnos salientes (que en este caso es nulo) sobre matriculados en el título. Se dan datos absolutos sin poder hacer comparaciones de la evolución de matriculados extranjeros en el máster.

Se enumeran las becas de movilidad así como las universidades con las que es posible el programa de intercambio Erasmus.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se describen revisiones periódicas ni procedimientos para la realización de acciones de mejora.

Debería hacerse efectivo un procedimiento de análisis de los resultados que incluyera la identificación de objetivos, evaluación de tendencias, comparaciones (internas y externas) y posibles segmentaciones de los mismos.

PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

En el informe no se describe un procedimiento para analizar la inserción laboral y satisfacción de los graduados del título.

Debería incluirse una definición de indicadores ajustados a este ámbito, su análisis e identificación de los puntos débiles susceptibles de implantación de mejoras referidos al menos a los datos obtenidos de ediciones pasadas.

Principales resultados obtenidos.

Hasta el momento no hay establecido un procedimiento ni para la recopilación de datos ni para el análisis de los resultados

obtenidos aunque sí se menciona que ya hay acciones encaminadas para la consecución de éstos.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No procede

No se describen revisiones periódicas ni procedimientos para la realización de acciones de mejora.

Debería hacerse efectivo un procedimiento de análisis de los resultados que incluyera la identificación de objetivos, evaluación de tendencias, comparaciones (internas y externas) y posibles segmentaciones de los mismos.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

No se tienen datos de las encuestas de satisfacción de este año aunque sí hay evidencias de que se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial.

No puede hacerse una valoración de si se ha cumplido o no lo establecido en la memoria.

Principales resultados obtenidos.

Valoración: No procede.

No existen indicadores.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Valoración: No procede.

No existen indicadores.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se ha implantado el procedimiento tipo del Buzón de Atención al Usuario de la UCA que ha sido muy bien valorado por la coordinación del Máster.

No se han obtenido datos específicos sobre este Máster lo que da muestras del poco conocimiento de la herramienta por el alumnado o del poco impulso al servicio que se le da desde la coordinación interna, hecho que queda plasmado en el análisis de debilidades realizado por la comisión y plasmado en el documento.

Principales resultados obtenidos.

Valoración: No procede.

No existe evidencia de datos obtenidos por medio de este procedimiento.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Valoración: No procede.

No hay datos.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

Valoración: No aparece.

No se ha hecho revisión de criterios en este aspecto.

Se recomienda que en las revisiones previstas en el SGIC, se realicen los ajustes oportunos de acuerdo a los criterios establecidos, en su caso, a los mecanismos establecidos para salvaguardar los derechos del estudiante y garantizar que pudiera cursar las enseñanzas hasta su finalización, en el caso de extinción del Título, estableciendo la periodicidad de las revisiones.

4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Mejorable

Indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA.

Se han analizado los indicadores CURSA (Tasa de Rendimiento, tasa de Éxito, tasa de Eficiencia, tasa de Graduación y tasa de Abandono) y se han valorado positivamente proponiendo tan solo una acción de mejora relacionada con la concentración de contenidos de las materias y el efecto que esto tiene sobre la tasa de rendimiento.

Para una mejor evaluación de estos indicadores se echa en falta un análisis de sus tendencias a través de los años en los que se ha impartido el título, su comparación con otros indicadores internos (otros títulos de la misma Facultad/Escuela, ámbito de conocimiento o universidad) y externos (el mismo título en otras universidades). La adecuada segmentación de los resultados permitirá abordar las áreas más relevantes y su contribución en identificar las áreas de mejora.

Otros indicadores.

Se presentan los resultados de Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, estudiantes Matriculados de nuevo ingreso y nota media de Ingreso.

Se recomienda, de acuerdo a su SGIC, documentar todos los indicadores, destacando las buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realizar propuestas de mejora. Es necesaria una valoración crítica y objetiva de los indicadores que permita evidenciar la puesta en marcha de mecanismos orientados a la mejora continua.

Revisiones.

Es recomendable hacer más explícita la revisión de los indicadores analizados. En el Informe no se ha evidenciado la realización revisiones periódicas en la mayoría de los indicadores, según los resultados alcanzados en los mismos. Es importante que los responsables del título definan objetivos alcanzables para cada uno de ellos para que les permitan compararse y analizar su evolución.

Se recomienda publicar en web los resultados de todos los indicadores.

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Satisfactorio

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

Acciones puestas en marcha para llevar a cabo las recomendaciones.

Valoración: No procede.

En el documento de verificación llevado a cabo por el procedimiento de Verifica Abreviado, no se señalan acciones específicas que se deban de llevar a cabo sobre las planteadas en la memoria enviada para la acreditación.

Valoración de las recomendaciones.

Valoración: No procede.



No hay recomendaciones.

MODIFICACIONES NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Modificaciones introducidas en el programa formativo.

Valoración: No procede.

No se ha presentado modificaciones.

Valoración de las modificaciones.

Valoración: No procede.

No se ha presentado modificaciones.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.